



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

Expediente

139 / 2018 / SEC

DECRETO

D. JESUS VILLAR NOTARIO, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en el día de la fecha dicta el siguiente DECRETO

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal de San Vicente del Raspeig, por remisión del art. 28 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con el Decreto 1183 de 3 de julio de 2015, modificado por el Decreto 529 de 23 de marzo de 2017, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **20 de septiembre de 2018 a las 11:00 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (13.09.18).

2º. Información y dación de cuenta.

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

3º. TESORERÍA. Compensación fallida de deudas en ejecutiva (Expte. Comp. Suma 14/18).

4º. TESORERÍA. Compensación de deudas en ejecutiva (Expte. Comp. Suma 17/18).

5º. GESTIÓN TRIBUTARIA. Aprobación liquidaciones nº 119150 y 119151 de Tasa por instalación de puestos en el mercado semanal de los sábados puestos nº 4 Benito Pérez Galdós y nº 36 Avda. 1º mayo/octubre 2018. (Expte. LIQ. 43/18 PUE 7).

6º. RECURSOS HUMANOS. Nombramiento como funcionaria interina para ocupar puesto de Auxiliar de Biblioteca. (Expte. RRHH-182/18).

7º. RECURSOS HUMANOS. Autorización de flexibilidad horario de permanencia obligatoria a varios funcionarios. (Expte. RRHH-180/2018).

8º. PATRIMONIO. Aprobación liquidación nº 119146 del Canon mensual octubre 2018 local número uno planta baja del Ayuntamiento. (Expte. 495P12/P17/GES/A/5).

9º. PATRIMONIO. Desestimación recurso de reposición contra resolución reclamación responsabilidad patrimonial (Expte. RRP2/18).

10º. CONTRATOS MENORES:

CSV*: 11777130646501050726

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Sede Electrónica > Validación de documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

1. CULTURA. (Expte. 2018/535, 2018/534 y 2018/536).
2. CULTURA (Expte. 2018/546).
3. JUVENTUD (Expte. 2018/548).

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

11º. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Licencias Urbanísticas:

A) Obras menores:

1. Vallado cinagético perimetral de parcela en Ptda. Boqueres Pol. 4 parcela 102. (Expte. MR-271/17).
2. Ejecución de arqueta para pozo de extracción de agua en Pda. Raspeig G 67. (Expte. MR-250/18).
3. Reforma de vallado frontal existente en Camino de la Providencia, nº 6. (Expte. MR-330/18).
4. Obra de conservación de vallado existente consistente en reparación de revestimientos en Calle Los Chopos, 31. (Expte. MR-346/18).
5. Reforma interior de vivienda con cambio de uso en Calle Magallanes, 18. (Expte. MR-352/18).
6. Ejecución de piscina en Calle La Bonanova, 3. (Expte. MR-356/18).
7. Construcción de piscina en Calle Las Azucenas, 14 B. (Expte. MR-362/18).

B) Segregación:

1. Licencia de Segregación en Camí del Mahonés, 36. (Expte. MF-8/18).
2. Declaración de innecesariedad de Licencia de Segregación. Carrer del Teular, 17. (Expte. MF-9/18).

12º. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Vados Permanentes:

A) Cambios de titularidad vados permanentes:

1. C/ Manuel de Falla, 21. (Expte. V-51/18).
2. C/ San José, 53. (Expte. V-59/18).
3. C/ Pardo Bazán, 12. (Expte. V-63/18).

B) Baja de vado permanente vinculado a obras:

1. C/ Bailén, 27-31. (Expte. V-57/18).

C) Baja de vado carga y descarga:

1. C/ Denia, 7. (Expte. CD-19/18).

D) Licencia de vado permanente:

1. Ctra. De Agost, 99, nave 4. (Expte. V-54/18).
2. Ctra. De Agost, 126, nave 1. (Expte. V-58/18).

13º. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Licencias de apertura: Cafetería en c/ Pelayo, 24/26/28 L-3/4 acc. x Pza. Gabriel M. Villegas, 2. (Expte. 164/2018-M)

14º. CEMENTERIO. Concesiones de sepulturas en el Cementerio Municipal. (Expte. CEM-53/2018).

SERVICIOS AL CIUDADANO

15º SANIDAD. Incoación expedientes sancionadores por infracciones de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía en el Entorno Humano:

1. Expte. 43/18-M.
2. Expte. 44/18-M.
3. Expte. 45/18-M.

16º. SANIDAD. Archivo expedientes sancionadores por infracciones de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía en el Entorno Humano por reconocimiento voluntario de la responsabilidad y pago de la sanción:

CSV*: 11777130646501050726

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Sede Electrónica > Validación de documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

1. Expte. 11/18-M.
2. Expte. 34/18-M.
3. Expte. 35/18-M.
4. Expte. 37/18-M.
5. Expte. 38/18-M.

17º. Resolución expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía en el Entorno Humano. Imposición multa. (Expte. 27/18-M).

18º. SANIDAD. Resolución expediente sancionador por infracción de la Ley 50/1999 sobre tenencia de animales potencialmente peligrosos y Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía en el Entorno Humano. (Expte.32/18-M).

19º. SANIDAD. Concesión licencias municipales por Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos:

1. Expte. 66/18.
2. Expte. 67/18.
3. Expte. 68/18.
4. Expte. 69/18.

20º. Despacho extraordinario

21º. Ruegos y preguntas

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.

Lo manda y firma la Alcaldía- Presidencia, ante mí

CSV*: 11777130646501050726

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Sede Electrónica > Validación de documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).